

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 08 DE JUNIO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.20 pm del día 08 de junio de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano Mundaca, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
7. Sr. Luis Marreros Chupillon, miembro alterno del séptimo miembro del CD elegido de una terna propuesta por el MINEM.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y Dra. Miyanou Dufour como asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

1. **Informe por parte de la gerencia sobre estado situacional de los proyectos priorizados en la zonal 2: Iraca, Granja, Pampa, La Lima, Sauce, Checos, La Uñiga.**
2. **Elaboración de los instrumentos de gestión: Nuevo Reglamento de contrataciones del FSLG.**
3. **Mejoramiento vía Querocoto - La Granja.**
4. **Contratación de personal auxiliar para cubrir la diferentes áreas del FSLG.**
5. **Emergencia: Requerimiento IE Maray.**
6. **Emergencia: Requerimiento IE Túpac Amaru. Reconstrucción de un pabellón de aulas y techo para lozas de uso Múltiple.**
7. **Compra de terreno para Mini Hospital Querocoto .**
8. **PTAR querocoto.**
9. **Carretera Querocoto la Totora.**
10. **Tecnológico Querocoto.**
11. **Fortalecimiento de asociaciones.**
12. **Alquiler de maquinaria para construir plataforma deportiva cundin.**
13. **Casa multiusos Querocoto.**

14. **Informe económico Financiero General de los proyectos ejecutados, por ejecutar y proyectos aprobados durante el periodo de Gestion del FSLG.**
15. **Informe económico financiero y de proyectos aprobados durante el periodo de Gestion del FSLG.**
16. **Adicional carretera La Granja – Pariamarca**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación de los señores, procediendo a leer la esquila de convocatoria.

La Sra. Romero solicitó que se replantee la agenda y se acorte a los temas más críticos, ya que varios miembros del CD han manifestado que solo tienen disponible hasta las 6pm.

El Sr. Daimer indicó que ha recibido una comisión de Querocoto para saber el estatus de proyecto del colegio Tupac Amaru, por lo que consulta si ese punto será tocado en esta sesión para poder informarles.

Habiendo realizado una revisión de la agenda y priorización de puntos, los miembros del CD decidieron el día de hoy tocar los siguientes tres temas:

1. **Mejoramiento vía Querocoto - La Granja.**
2. **Emergencia: Requerimiento IE Maray.**
3. **Emergencia: Requerimiento IE Túpac Amaru. Reconstrucción de un pabellón de aulas y techo para lozas de uso Múltiple.**

Los puntos de agenda restantes serán tocados en función de que el Gerente logre participar de la presente sesión (ya que ahora se encuentra en ruta hacia Querocoto) y según el tiempo que quede disponible para tocarlos en esta sesión o en una siguiente.

#### **1. Mejoramiento vía Querocoto - La Granja.**

El Sr. Soriano manifestó que este tema es de vital importancia para el distrito, pues la carretera se encuentra deteriorada y es inseguro el tránsito para las personas. En ese sentido, solicita al CD evaluar de que manera se podía contribuir al mejoramiento de esta carretera de manera integral, tal como se estaba realizando con el expediente técnico del proyecto de la Bicapa Querocoto – La Granja.

El Sr. Bringas señaló que se ha presentado un documento por los alcaldes delegados de CP La Granja y Paraguay relacionado sobre este tema, por lo que también se debería considerar esta carta para tratar este punto. Asimismo, señaló que para poder concretar esta intervención, la MDQ debe alcanzar al FSLG el estado situacional de la elaboración del expediente técnico de la Bicapa Querocoto – La Granja, a fin de definir las acciones que correspondan para evitar la duplicidad que podría generarse. Asimismo, el expediente del proyecto de la Bicapa Querocoto – La Granja podría tener información que podría servir para la elaboración del expediente

técnico para el mantenimiento de la vía Querocoto – La Granja, por lo que será de utilidad cumplir con este hito.

La Sra. Romero señaló que ante este pedido, sería bueno que la MDQ indique cual ha sido su diagnóstico sobre este proyecto y cual es su propuesta concreta sobre dicha vía, para entender que apoyo se puede requerir, pues no debería haber duplicidad de proyectos, refiriéndose al proyecto de bicapa Querocoto – La Granja.

El Sr. Ruiz señaló que es válido que lo que indica Romero, pues no se puede haber duplicidad de proyectos. Sin embargo, considera que se debe abordar esa vía dado su estado.

El Sr. Soriano invitó a participar de la sesión al especialista de Infraestructura de la MDQ. El especialista señaló que se requiere un mantenimiento a nivel de bacheo en la vía. Su recomendación es elaborar un expediente para mejorar la transitabilidad en el tramo de Querocoto – La Granja. Asimismo, agregó que no pueden elaborar el expediente por que habría duplicidad por el proyecto que la MDQ tiene en el Invierte.Pe que va hasta Querocotillo.

El Sr. Ruiz señaló que hay que ser concretos, ya que la MDQ ya ha mencionado que no tiene un informe concreto sobre este tema. Asimismo, considera que se debe intervenir de tal manera que haya un buen trabajo, pues el mantenimiento preventivo no dura y son recursos que se gastan en vano. El considera que se debe hacer una vía completa con cunetas.

La Sra. Romero reiteró que la MDQ es titular de esa vía, por lo que es quien debería dar un diagnóstico real de su estado y poder proponer una solución.

La Sra. León señaló que no le queda clara la información por la que se refiere a una duplicidad de proyecto, sin embargo solicitan que el FSLG elabore un expediente técnico. Por tanto, pide mayor claridad en la información sobre este pedido para que el CD pueda evaluar la solicitud.

El Sr. Soriano manifestó que la MDQ está elaborando un expediente para el proyecto de la bicapa Querocoto – La Granja. Lo que la MDQ solicita hoy es un mejoramiento al fondo social como lo ha hecho años anteriores.

La Sra. Romero señaló que no le queda claro este pedido de mantenimiento, cuando el Sr. Ruiz acaba de señalar que los mantenimientos no duran. Asimismo, reitero que al ser la MDQ el titular de la vía, deberían tener claro que requiere esta vía para poder definir si se apoya y el alcance de dicho apoyo.

Asimismo, la Sra. Romero señaló que el retraso de un expediente técnico como el de la bicapa Querocoto – La Granja, está generando vacíos y problemas en la carretera; y, esta ineficiencia no puede ser trasladada al FSLG.

El Sr. Ruiz señaló que la población no puede esperar que los problemas y fallos de la MDQ se resuelvan para que puedan contar con una vía segura, por lo que considera que se debe atenderse cuanto antes, pues pueden ocurrir accidentes. En caso de ocurrir algún accidente,

manifestó que la población responsabilizará al FSLG. Ante esto, la Sra. Romero recalcó que el titular de la vía es la MDQ, por lo que no puede culparse de la ineptitud de la MDQ al FSLG como ente privado.

El Sr. Marreros señaló que él considera que no hay duplicidad entre este proyecto y el expediente técnico de la bicapa Querocoto – La Granja, por que un expediente trata sobre un proyecto distinto al mantenimiento de la vía.

La Sra. Romero propuso evaluar la aprobación del mantenimiento de los tramos críticos de la vía Querocoto – La Granja a nivel de bacheo; y, que sea la MDQ la encargada de elaborar el expediente técnico para realizar este mantenimiento como titular de la vía.

La Sra. León considera que el FSLG debe ser únicamente un aportante económico y todo el trabajo lo debe realizar la MDQ. Asimismo, no considera correcto que la MDQ traiga este pedido a la mesa sin algún tipo de ficha o documento justificante con el monto que costará esta obra.

El Sr. Avellaneda señaló que se debe avanzar con el mantenimiento de la vía por que la carretera esta deteriorada. Indicó que se puede ir avanzando con este mantenimiento mientras se elabora un expediente. Asimismo, señaló que siempre recibe quejas de los transportistas sobre las condiciones de la vía, por lo que pide al FSLG tomar cartas en el asunto.

La Sra. Romero señaló que ante este tipo de quejas sobre las condiciones de la vía, se debería direccionar a la MDQ como titular de la vía, y no al FSLG que es un ente privado. Le preocupa que al día de hoy no hay una carta ni ficha técnica de lo que costaría hacer el mantenimiento de este trayecto, por lo que no pueden culpar al FSLG de algo que escapa de sus funciones.

En este punto de la sesión, se conectó el Sr. Alejandro Vasquez, alcalde del Centro Poblado La Graja, quien manifestó que el día de hoy dejaron un documento que menciona las condiciones de esta vía. Señaló que hay puntos críticos que necesitan su intervención inmediata, por lo que pide que se atienda este tema.

El Sr. Bringas señaló que en el mes de marzo de 2022, se aprobó el apoyo a la MDQ para atender emergencia viales con la intervención de la maquinaria del FSLG durante la presente época de lluvia, previa coordinación con la MDQ como titular de la vía. Sin embargo, esta aprobación es un apoyo puntual, que no significa una intervención mayor.

El Sr. Ruiz señaló que para la ejecución de la obra, debería contratarse a un supervisor para asegurar la calidad de la obra.

Luego de una amplia deliberación, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 01-2022/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar el financiamiento de la elaboración del expediente técnico del mantenimiento correctivo de la vía Querocoto – La Granja a nivel de bacheo. En base al presupuesto

final de la obra que determine el expediente técnico, el CD del FSLG, determinará su nivel de apoyo para el financiamiento de la ejecución de dicha obra.

- La MDQ se compromete a contratar al consultor que elaborará el expediente técnico, en su calidad de titular de la vía. El FSLG será únicamente un aportante económico. La MDQ debe proceder con la elaboración de este expediente técnico.
- Este financiamiento por parte del FSLG se materializará a través de un convenio, el cual será elaborado por el FSLG.
- En este convenio intervendrán las municipalidades del CP La Granja y Paraguay, a fin de facilitar las gestiones a nivel de sus comunidades.

## **2. Emergencia: Requerimiento IE Maray.**

El Sr. Ruiz señaló que el IE Maray ha solicitado apoyo para atender sus instalaciones deterioradas, las cuales producto de la lluvia han empeorado. Hace unos meses se le ha entregado materiales para que vuelvan a construir parte de la institución, pero aún persiste el peligro para los estudiantes. Asimismo, indicó que hay una iglesia al lado del colegio que está a punto de colapsar, por lo que solicita apoyo para atender esta emergencia.

La Sra. Romero consultó en este punto si se ha coordinado con la MDQ si hay algún tipo de intervención. Indicó que el FSLG puede apoyar, pero es necesario tener la ruta que se debe de seguir. Asimismo, recomendó que se priorize este tema en la Gerencia dado que se trata de una institución educativa donde corren el riesgo estudiantes.

### **ACUERDO 02-2022/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia debe coordinar una visita al IE Maray con la MDQ, a fin de poder evaluar cuál es la ruta y nivel de intervención que se debe realizar dado el estado de la infraestructura. Para esta visita, se extenderá la invitación a la UGEL, para que esté al tanto de lo que se va realizar.
- De manera posterior a esta visita, la Gerencia emitirá un informe con la propuesta de intervención, el cual quedará a decisión del CD.

## **3. Emergencia: Requerimiento IE Túpac Amaru. Reconstrucción de un pabellón de aulas y techo para lozas de uso Múltiple.**

En este punto, se le dió la palabra a la comisión del IE Tupac Amaru. El Director de la institución manifestó que desde hace unos años vienen solicitando el apoyo al FSLG para la intervención de este colegio, dado su estado crítico y fisuras en las instalaciones que ponen en riesgo la seguridad de sus alumnos.

La Sra. Romero señaló que el sector educación siempre es una prioridad, pero de igual modo, es importante conocer cuales es el nivel de intervención técnica que requiere el colegio y la ruta a seguir, para en base a ello el CD pueda analizar su apoyo en este tema. Considera que tanto los ingenieros de la MDQ como del FSLG deberían coordinar una visita al colegio para determinar la ruta a implementar. Reiteró que es importante coordinar esto de manera previa para saber cual sería el costo de la intervención. Hizo hincapié en que el FSLG no se puede comprometer con algo que no tiene claro a la fecha respecto de la dimensión y costo de la inversión.

### **ACUERDO 03-2022/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia debe coordinar una visita al IE Tupac Amaru con la MDQ, a fin de poder evaluar cuál es la ruta y nivel de intervención que se debe realizar dado el estado de la infraestructura. Para esta visita, se extenderá la invitación a la UGEL, para que esté al tanto de lo que se va realizar.
- De manera posterior a esta visita, la Gerencia emitirá un informe con la propuesta de intervención, el cual quedará a decisión del CD.

Concluidos los puntos prioritarios de esta agenda, los miembros del CD acordaron tomar 3 puntos adicionales:

- 1. Informe por parte de la gerencia sobre estado situacional de los proyectos priorizados en la zonal 2: Íraca, Granja, Pampa, La Lima, Sauce, Checos, La Uñiga.**
- 7. Compra de terreno para Mini Hospital Querocoto.**
- 8. PTAR querocoto.**

A continuación, se procedió con la sesión con los tres puntos de agenda adicionales planteados:

- 4. Informe por parte de la gerencia sobre estado situacional de los proyectos priorizados en la zonal 2: Iraca, Granja, Pampa, La Lima, Sauce, Checos, La Uñiga.**

Ante la consulta del estado de la compra de terrenos por parte del Sr. Soriano y el Sr. Ruiz, el Sr. Huamán procedió a dar un estatus de la compra de los terrenos de los proyectos de La Iraca, Granja, Pampa, La Lima, Sauce, Checos, La Uñiga. Luego de una realizar algunas consultas, los miembros del CD arriban al siguiente acuerdo:

### **ACUERDO 04-2022/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia del FSLG participará de la reunión del viernes 10 de junio de Zonal II, a fin de dar un informe sobre el estado de la compra de estos terrenos.

Antes de continuar con el siguiente punto de agenda, el Sr. Avellaneda solicitó que en la próxima sesión, sea toque como punto de agenda el estado de proyectos aprobados de Zonal III por el CD del FSLG.

Ante esto, el Sr. Ruiz señaló que se necesita un plan anual para priorizar proyectos y así tener un orden y guía sobre lo pendiente a ejecutar en el año.

La Sra. Romero indicó que coincide con lo señalado por el Sr. Ruiz, en el sentido de orden a nivel de gestión. Para ello, señala que es clave contar con un Reglamento de Contrataciones acorde a la dinámica local, lo que no significa perder calidad y eficiencia. Se debe contar con un reglamento en función de las necesidades del FSLG, no debilitándolo el documento y sus controles en función de los proveedores. Asimismo, señaló que es urgente revisar el flujo de caja del FSLG, pues posiblemente estemos al límite del dinero y el FSLG no recibirá más dinero hasta que Rio Tinto defina pagar al

estado otro semestre adicional en julio de este año.

El Sr. Huamán señaló que teniendo en cuenta la experiencia del especialista en contrataciones del FSLG, le solicita al CD elaborar el reglamento de contrataciones del FSLG de manera directa a cargo de la Gerencia. Para poder materializar ello, se debe dejar sin efecto el acuerdo de CD donde se establece que el por el conocimiento tiene en contrataciones, y dejar sin efecto el acuerdo que establece que se contratará a un consultor para la elaboración del Reglamento de Contrataciones del FSLG.

La Sra. Romero señaló que cuando se aprobó la consultoría para la elaboración el Reglamento de Contrataciones del FSLG, fue por que no había experiencia en el personal de la Gerencia en ese momento sobre ese tema. Indicó que en este documento, se debe mirar la dinámica local para ver como se plantea este documento, sin perder el objetivo principal de este reglamento, que es satisfacer las necesidades del fondo. Indicó que son dos frentes los que se deben revisar en este tema, el Reglamento de Contrataciones del FSLG y el fortalecimiento de capacidades de proveeduría local. Por tanto, solicita que la gerencia levante la información y haga sus recomendaciones.

El Sr. Ruiz señaló que el siempre ha estado de acuerdo en que el Reglamento de Contrataciones del FSLG sea elaborado directamente por la Gerencia, quien conoce las necesidades locales.

#### **ACUERDO 05-2022/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Dejar sin efecto acuerdo **ACUERDO 01-2021/09**, mediante el cual se aprobó lo siguiente:
  - Aprobar la propuesta de la gerencia para la contratación de un consultor que desarrolle la estrategia de desarrollo de proveedores locales. Para ello, la Gerencia debe afinar las actividades a realizar de manera previa para lograr la elaboración de los TDR.
  - Se formará un comité que ayudará a desarrollar los TDR conformado con miembros del FSLG, MDQ y RTMP.
  - El consultor que se contrate deberá ser una empresa especializada en fortalecer proveedurías locales. El especialista de contrataciones del FSLG realizará un análisis de mercado para garantizar ello.
- En reemplazo del acuerdo antes mencionado, el CD encarga la elaboración del Reglamento de Contrataciones del FSLG a la actual Gerencia, dado el expertise del actual especialista en Contrataciones. La elaboración de este documento el será elaborado de manera participativa con los interesados. El documento final debe ser elevado al CD para su aprobación por CD, de acuerdo a lo establecido en la normativa y el estatuto.
- Con relación a la consultoría para fortalecer la proveeduría local, por el momento quedará en stand by. La Gerencia realizará una propuesta sobre las acciones a realizar para fortalecer la proveeduría local, para revisión y aprobación del CD.

## **5. Compra de terreno para Mini Hospital Querocoto.**

El Sr. Soriano señaló que la MDQ solicita que el FSLG compre el terreno para la construcción del Mini Hospital de Querocoto, proyecto del cual se encargaría de ejecutar el PRONIS. Indicó que el valor del terreno es de 1 millón 600 mil soles, aproximadamente.

La Sra. Romero señaló que primero se debe revisar el flujo de caja del FSLG para poder tener claro el saldo disponible y los proyectos priorizados. Entiendo que es importante este proyecto, pero el costo del terreno es elevado y la población debe saber que se estaría priorizando esto en momentos donde quizás no habían más recursos en el FSLG. Asimismo, es necesario que el Pronis garantice que va a invertir el dinero comprometido (40 -50 milloes de soles), para que una eventual compra de este terreno no sea en vano.

La Sra. León señaló que el temor principal es comprar un terreno y luego no se ejecute el proyecto. Por tanto, debe haber un compromiso claro del sector que va realizar esa inversión y dará viabilidad al proyecto.

El Sr. Soriano señaló que va a recordar al alcalde distrital solicitar al PRONIS un documento actualizado y reafirmando su compromiso de ejecutar el Mini Hospital con su propio presupuesto institucional.

La Sra. Romero agregó que se debe pedir un estudio de mercado a la MDQ para verificar el costo del terreno. Asimismo, resaltó que si a noviembre 2022 el PRONIS no consigue el presupuesto para este proyecto, no se ejecutará.

El Sr. Marreros considera excesivo el costo del terreno que solicita la MDQ, por lo que recomienda estudiar el precio y paciencia y averiguar el costo del metro cuadrado en el casco urbano de Querocoto, y en base a ello realizar una propuesta. En esta línea, el Sr. Bringas señaló la importancia de conocer el flujo de caja y la matriz de proyectos con el estatus de cada proyecto, algunos están en estudios de inversión, la situación financiera considerando que los recursos del FSLG son limitados, por otro hay que tener en cuenta la toma de decisiones adecuada del CD.

El Sr. Ruiz señala que se tiene que evaluar el presupuesto que se maneja actualmente y revisar los proyectos actuales que se encuentran en stand by que también son importantes. Considera que la solicitud de financiamiento de compra de terrenos debe venir con documentos idóneos.

El Sr. Soriano señala que conversará con la MDQ y traerá una propuesta más documentada.

En este punto de la sesión, siendo las 6pm y debiendo terminar la sesión, el Sr. Soriano señaló que hay gente de la comunidad de Shanquigua que quiere hablar sobre el estado de la PTAR de Querocoto.

La Sra. León señala que se tiene que desconectar, como señaló al inicio de la sesión que debía desconectarse a las 6pm. Los representantes de RTMP señalan que también se deben retirar, lamentando que este tema es más urgente que el del Mini Hospital y pudo priorizarse su discusión.

Habiendo aceptado los miembros del CD quedarse unos minutos adicionales, el Sr. Amilcar tomó la palabra y señaló que hay un compromiso del FSLG de comprar un terreno para la ejecución de este proyecto desde hace varios años. A nivel social, señala que ya se ha definido el terreno y espera que el FSLG proceda a comprarlo.

El Sr. Huamán señaló que tiene entendido que en este proyecto el FSLG contrató al consultor para la evaluación para el expediente. Asimismo, tiene entendido que está pendiente la compra del terreno por 70 mil soles.

El Sr. Vasquez señaló que en el 2014 pactaron un precio de 70 mil soles aproximadamente, el cual en el 2019 subió a 100 mil y hoy no saben a cuanto está. En ese sentido, solicitan que se revise el tema para poder abodarlo con la información completa en una siguiente sesión.

Antes de concluir, los miembros del CD acuerda lo siguiente:

**ACUERDO 06-2022/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- En la siguiente sesión de CD se tocará como único punto de agenda el Informe Financiero por parte de la Gerencia sobre flujo de caja actual del Fondo Social La Granja y revisión de cartera de proyectos para determinar su priorización durante el 2022.

Siendo las 6.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**  
**Miemb**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Maritza León**  
**Directora titular**

---

**Daimer Ruiz Vásquez**  
**Director titular**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Victor Avellaneda**  
**Director titular**

---

**Luis Marreros Chupillon**  
**Director Alterno**

Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2022.

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**